



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. N° 20.452/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 735-SRT-2019 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a la Lic. Paula Sofía ÁLVAREZ, D.N.I. N° 28.096.107, a partir del 09 de diciembre de 2019 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 735-SRT-2019 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa a la Lic. Paula Sofía ÁLVAREZ, D.N.I. N° 28.096.107, como Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de dicha SEDE, a partir del 09 de diciembre de 2019 mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1960-2019

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 09 de Diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 735-SRT-19

EXPTE. Nº 20.452/19

VISTO

La nota del Geol. Carlos Manjarrés, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en la que solicita acuerdo para la designación del Secretario/a de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal, creado por las Resolución CS Nº 399/19 y Resolución Nº 594-SRT-19; y

CONSIDERANDO

Que en el pedido solicita la designación de la Lic. Paula Sofía Álvarez en el cargo mencionado.

Que en la Decimo Octava Sesión del Consejo Asesor de fecha 05 de diciembre de 2019 se trató la elección del Secretario de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, según el Art. 19 del reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales (Res. CS 125-00).

Que en la mencionada Sesión Ordinaria del Consejo Asesor, el consejero del Claustro de Auxiliares de la Docencia EU Juan Carlos Romero mociona a la Lic. Paula Sofía Álvarez para que se desempeñe en el cargo, y fue aceptada por unanimidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de **Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles** de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a la **Lic. Paula Sofía Álvarez, D.N.I Nº 28.096.107**, a partir del 09 de diciembre de 2019, mientras dure la gestión o nueva disposición.

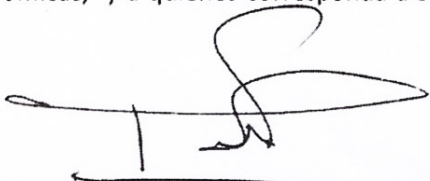
ARTICULO 2º: ESTABLECER que la Lic. Paula Sofía Álvarez ejercerá el cargo de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes como extensión de tales funciones.

ARTICULO 3º: ELEVAR a Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada y elevar a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y a las Facultades de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Económicas, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a